

Abengoa, S. A.
Avda. de la Buhaira, 2
41018 SEVILLA
Tf. 95 - 493 70 00
Fax 95 - 493 70 02

ABENGOA

Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Paseo de la Castellana, nº 19.
28046 MADRID
Área de Mercados de la División de Supervisión.

Sevilla, 30 de Junio de 1998.
Ref. Comunicación de Hechos Relevantes.

Muy Sres. nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente sobre actualización de la información de entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, y en relación con la documentación enviada con fecha 25 de Mayo de 1998 con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, les comunicamos la adopción de los siguientes acuerdos por la citada Junta General, celebrada en primera convocatoria el pasado 28 de Junio de 1998:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales de Abengoa, S.A. correspondiente al ejercicio 1997, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1997.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidadas, e Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio 1997.
3. Ampliación del capital social en 6.462.120 Pesetas, por aumento del valor nominal de cada acción de 500 pesetas en una peseta por acción, y con carácter inmediatamente siguiente, reducir el citado nuevo valor nominal a 167 pesetas por acción mediante el desdoblamiento de cada acción de 501 pesetas en tres nuevas acciones de 167 pesetas de nominal cada una, delegando en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo en la fecha que determine.
4. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución en la fecha que libremente determine, de los acuerdos adoptados en relación con la denominación del capital social en Euros.
5. Aprobación de la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de Abengoa, S.A., relativo al derecho de asistencia de los accionistas a las Juntas Generales, para su ejecución simultánea con el acuerdo 3 anterior.

ABENGOA

En relación con el Punto 3 anterior (aumento del capital social y modificación del valor nominal de las acciones), les adjuntamos, a efectos informativos, borrador inicial del Folleto Reducido de modificación de valores admitidos a cotización oficial, para su conformidad, previa a la verificación oficial del mismo.

Por último, les proponemos el siguiente calendario estimativo para la ejecución y efectividad del citado acuerdo:

Martes 7 de Julio:

Remisión de los certificados correspondientes a los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de modificación de los valores en circulación y de Estatutos Sociales y acuerdos pertinentes, en su caso, del Consejo de Administración, (una vez elaborada el Acta de la Junta por el Sr. Notario interviniente).

Día 14 de Julio: Verificación del Folleto Reducido por la CNMV. Previamente el Folleto, en su versión definitiva, habrá sido presentado oficialmente ante la CNMV.

Viernes 17 de Julio: inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

Martes 21 de Julio: publicación en un diario del anuncio de modificación del valor nominal.

Día 22 de Julio: Presentación de la escritura en el SCLV.

Día 27 de Julio Fecha de Efectividad y Negociación en Bolsa del nuevo valor.

En la medida en que las fechas indicadas, en atención al procedimiento que tenga establecido la Comisión Nacional del Mercado de Valores, puedan ser anticipadas, es intención de ésta Sociedad la efectividad del citado acuerdo en el menor plazo posible, para lo que quedamos pendientes de sus indicaciones.

A los efectos previstos en la Carta Circular 4/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la presente comunicación se presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su posterior remisión por ésta a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid y de Barcelona.